

Río Gallegos, 16 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05541-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 1 (UN) proyector de datos y video marca InFocus 1700 ANSI lúmenes VGA/SVGA/XGA;
- Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A.", en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00);
- Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;
- Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;
- Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
- Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

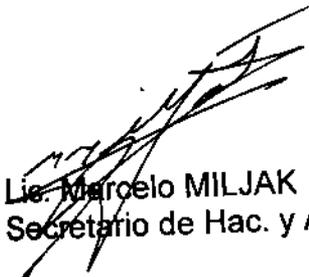
**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A.", en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes Ejercicios Anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

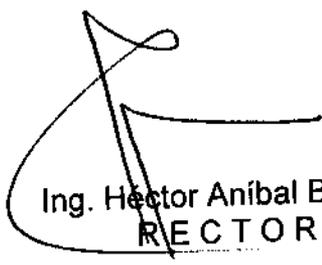
4.3.5. Equipo educacional y recreativo..... \$4.500,00

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR